

Plan Institucional Anual 2024

InMujeres Zap



InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas
para la **Igualdad Sustantiva**

Introducción.....	2
Marco normativo y conceptual.....	3
Alineación con los planes de desarrollo.....	7
Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021 – 2024	8
Alineación con la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.....	9
Misión, visión y valores institucionales	10
Estructura Orgánica	12
Diagnóstico del Instituto.....	13
Radiografía Institucional.....	13
Organigrama: unidades	13
Análisis administrativo	14
Recursos humanos	14
Recursos financieros.....	15
Diagnóstico situacional por tema estratégico.....	16
Respuesta del Programa Institucional Anual a problemáticas sociales.....	19
Programas, acciones y metas.....	22
Zapopan por una Cultura de Igualdad.....	22
Zapopan por una Ciudad Segura para Todas.....	23
Rumbo Igualdad.....	23
Zapopan para Todas	24
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	30
Histórico Progresivo de Metas.....	31
Estrategias para la ejecución.....	32
Páginas de referencia y consulta.....	34

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (InMujeres Zapopan), conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2021 – 2024, elabora y presenta el presente Programa Institucional, 2024.

El presente programa es el resultado de un ejercicio de revisión, análisis y replanteamiento de los contenidos del Programa Institucional del año 2023, considerando para ello las áreas de oportunidad, resultados y los logros del trabajo previo, conforme al desempeño y consistencia.

Los objetivos del presente Programa Institucional Anual reflejan los lineamientos y compromisos para seguir apuntalando el desarrollo del InMujeres Zapopan y su impacto en la población, especialmente las mujeres, así mismo se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2021 – 2024 y al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la primera parte, se enmarca la normatividad que le da sentido jurídico y la importancia que reviste para la política social y cultural la igualdad de género, al señalar el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento. Además, se presenta la alineación del programa con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro del Programa Institucional Anual también se encuentran los objetivos institucionales, los proyectos y acciones derivados de éstos y un despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (InMujeres Zapopan), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Zapopan encargado de **asesorar, evaluar, diseñar, aplicar y gestionar políticas que impulsen el desarrollo, autonomía e igualdad para las mujeres a nivel municipal.**

El InMujeres Zapopan fue creado en 2016 como organismo público descentralizado con el cometido de “ser el ente rector para la transversalización de la política de igualdad sustantiva en el municipio.”¹

En 2017 se publica el Reglamento Interno² y se organiza su estructura orgánica, por lo que se modifica en 2020³ con la escisión de la Unidad de Administración y Planeación.

Las facultades del InMujeres Zapopan están contempladas en el artículo 6 de su reglamento:

- Promover y garantizar la difusión, reconocimiento, y ejercicio de los derechos de las mujeres y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los derechos humanos de las mujeres;
- Impulsar y coordinar con las dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, acciones y políticas públicas para la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres;

¹ Artículo 5, fracción II, Reglamento Interno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

² Gaceta Municipal Vol. XXIV No. 5, Segunda Época. Se publica el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva. 2 de febrero de 2017.

³ Gaceta Municipal Vol. XXVII No. 43, Segunda Época. Reformas de los Artículos 6, 7, y 41 y Adicionar Tres Fracciones al Artículo 6 y la Adición del Artículo 41 Bis todos del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- Fomentar, proponer y fortalecer las campañas de prevención y atención de la salud integral de las mujeres, la educación para la salud y la salud sexual y reproductiva;
- La promoción, difusión y desarrollo de acciones de capacitación, talleres, conferencias, cursos y cualquier otra herramienta que apoye la profesionalización de la mujer, para lograr una igualdad sustantiva en el Municipio;
- Participar, desarrollar y coordinar reuniones, foros, coloquios y eventos en materia de igualdad para el intercambio de conocimientos y experiencias con otros organismos públicos o privados;
- Impulsar acciones que contribuyan a evitar y resolver el problema de la violencia y discriminación contra las mujeres;
- Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudios de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio;
- Brindar atención psicológica y asesoría legal a las mujeres y hombres en riesgo o receptores de violencia;
- Actuar como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las dependencias de la administración pública municipal y de los sectores social y privado, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

A partir de estas atribuciones, que se contemplan en el presente Programa Institucional Anual 2024, la ejecución y operación se hace a través del marco conceptual y metodológico de derechos humanos y de igualdad de género, con la interseccionalidad como eje transversal.

“La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia

étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros” (ONU Mujeres México, 2016).⁴

La interseccionalidad está presente en la relación entre género, identidad y expresión de género, clase, etnicidad, edad, ubicación geográfica, orientación sexual y discapacidad.

Estos enfoques procuran restablecer la especificidad de los derechos humanos en el marco general legislativo en el área de los derechos de las mujeres. Desde esta perspectiva se plantea moldear las posibilidades y oportunidades de la gente en los ámbitos económico, social, político y cultura y tomar en cuenta esos derechos en los procesos de planificación y programación y en la formulación de políticas, programas y acciones.

Se ha establecido un marco jurídico internacional para garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres y sancionar la discriminación y la violencia de género. En este marco, cabe destacar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979)⁵ y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994)⁶. En ambas convenciones se declara la ilegalidad de todo tipo de discriminación (explícita o implícita) contra las mujeres que constituya un obstáculo para el ejercicio de sus derechos y para su derecho a vivir libres de violencia.

El Estado Mexicano ha suscrito convenios internacionales en materia de derechos, igualdad de las mujeres, así como los dirigidos a la prevención, atención, sanción y eliminación de todas las violencias en contra de las mujeres, que son vinculantes para el ejercicio de gobierno en las agendas nacionales, estatales y municipales. Entre los tratados y convenios internacionales de los que México es parte, se encuentran la CEDAW, La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing-1995), entre otras. Sumado al compromiso global en lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a

⁴ <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf>

⁵ <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

⁶

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

través de la hoja de ruta que se establece en la Agenda 2030 y especialmente el 5 que establece la Igualdad de género.

Uno de los aportes más importantes de la instrumentación de políticas de Igualdad de género ha sido la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)⁷, que establece en su capítulo cuarto referente a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes;
- II. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo con la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- IV. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Estos lineamientos se encuentran contemplados en la *Ley Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres (2010)*⁸

Por su parte, el Municipio de Zapopan crea y armoniza su normatividad con el *Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Zapopan, Jalisco (2018)*⁹ y el *Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* para el municipio de Zapopan.

⁷ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf

⁸ Ley Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres (2010)

⁹ <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/Reglamento-para-la-Igualdad-Sustantiva-entre-Mujeres-y-Hombres-del-Municipio-de-Zapopan-Jalisco.pdf>

2 ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO

Los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal son el marco programático en los cuales se inscribe el presente documento. En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo en el eje transversal: Igualdad de género/No discriminación e inclusión y sus artículos “1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos; 1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos; y 2.11.6 Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventud, inclusión y no discriminación. Finalmente, 2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional”.

Por otra parte, en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2021-2024, a través del eje transversal; Desarrollo social, pobreza y desigualdad; en la temática de Igualdad de género y los objetivos: “Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género”; así como, “Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres”.

Finalmente, en alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 en los Temas de desarrollo “1. Zapopanas y zapopanos y 4. Zapopan en Paz”.

3 ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 – 2024

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación, se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento:

Tema de Desarrollo 1 – Zapopanas y zapopanos

- Trabajar para la igualdad y la inclusión.

Compromiso

...ser un gobierno cercano con la sociedad, que otorgue servicios públicos de calidad y programas de desarrollo integrales, incluyentes e igualitarios.

Tema de Desarrollo 4 – Zapopan en Paz

- Trabajar por el tejido social.

Compromiso:

Vamos a trabajar, trabajar y trabajar para promover la cultura de paz, el mejoramiento de la justicia municipal y la mitigación de factores de riesgo para la población.

4 ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 es el compromiso de países tendientes a sumar esfuerzos para construir un mejor futuro a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental. Al tomar en cuenta de manera simultánea e interrelacionada las tres dimensiones, se abordan y atienden las necesidades fundamentales del planeta y la sociedad.

Para implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030, en México se han creado diversos mecanismos legales en las 32 entidades federativas, y en el Ejercicio fiscal de 2021, son eje del diseño del Plan y sus programas, así como el debido presupuesto. Los ODS son 17 retos para los países y hacen un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En este marco, el municipio de Zapopan da continuidad a los compromisos asumidos e incorpora las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, al vincular los O.D.S., con las Estrategias generales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

El Programa Institucional Anual del InMujeres Zapopan, alinea sus acciones y objetivos con los siguientes Objetivos de desarrollo sostenible:

- **ODS 5. Igualdad de Género.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres.
- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y un empleo y trabajo decente para todos y todas.
- **ODS 10. Reducción de las desigualdades.** Reducir la desigualdad en y entre los países, al igual que garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.
- **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.** Promover sociedades justas, pacíficas e incluyentes.

5 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

Los siguientes apartados fueron redactados acorde con la normatividad aplicable a la que se ha hecho referencia en el marco normativo y conceptual y de la visión que estará guiando su operación durante la presente Administración municipal.

Misión institucional

Somos el organismo del Gobierno municipal encargado de impulsar la Política de igualdad de género en Zapopan, a través de programas estratégicos con un enfoque interseccional, lo que implica una activa participación ciudadana que incida en eliminar las brechas de género y elevar la calidad de vida de las mujeres.

Visión institucional

Ser el organismo público líder a nivel metropolitano que coloque a Zapopan dentro de los municipios con menor desigualdad, a través de un entorno propicio para la generación de empresas y empleos dignos, elevando la calidad de vida de sus habitantes y una ciudad segura para las mujeres.

Valores y principios institucionales

Honestidad	Conducirse con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los objetivos establecidos.
Responsabilidad	Desempeñar las funciones otorgadas con profesionalismo, eficacia y esmero.
Empatía	Reconocer las diferencias y los distintos contextos sociales para crear procesos más integrales y brindar un mejor servicio.
Inclusión	Adaptar todas las políticas, programas, acciones y proyectos para que respondan a la diversidad de la población, tomando en cuenta a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
Transparencia	Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, para generar valor a la sociedad y promover un gobierno abierto y transparente.
Respeto	Otorgar un trato digno y cordial a las personas y garantizar, promover y proteger la universalidad y la aplicabilidad de los derechos humanos.
Igualdad	Prestar los servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia, tomando en cuenta el espectro de desigualdad económica y social presente en la ciudad.
Solidaridad	Propiciar que el trabajo se realice en equipo y de manera armónica en beneficio de la ciudadanía.

6 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de sus funciones, el Instituto cuenta con la siguiente estructura:

1. La Junta de Gobierno;
2. Órgano de Control Interno;
3. Dirección del Instituto;
 - a) Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva (UPIIS);
 - b) Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas;
 - c) Unidad de Planeación y
 - d) Unidad de Administración
4. Un Consejo Consultivo con representantes de a) agrupaciones indígenas, b) instituciones académicas, c) asociaciones civiles, d) organismos no gubernamentales y e) empresariales.

7 DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO

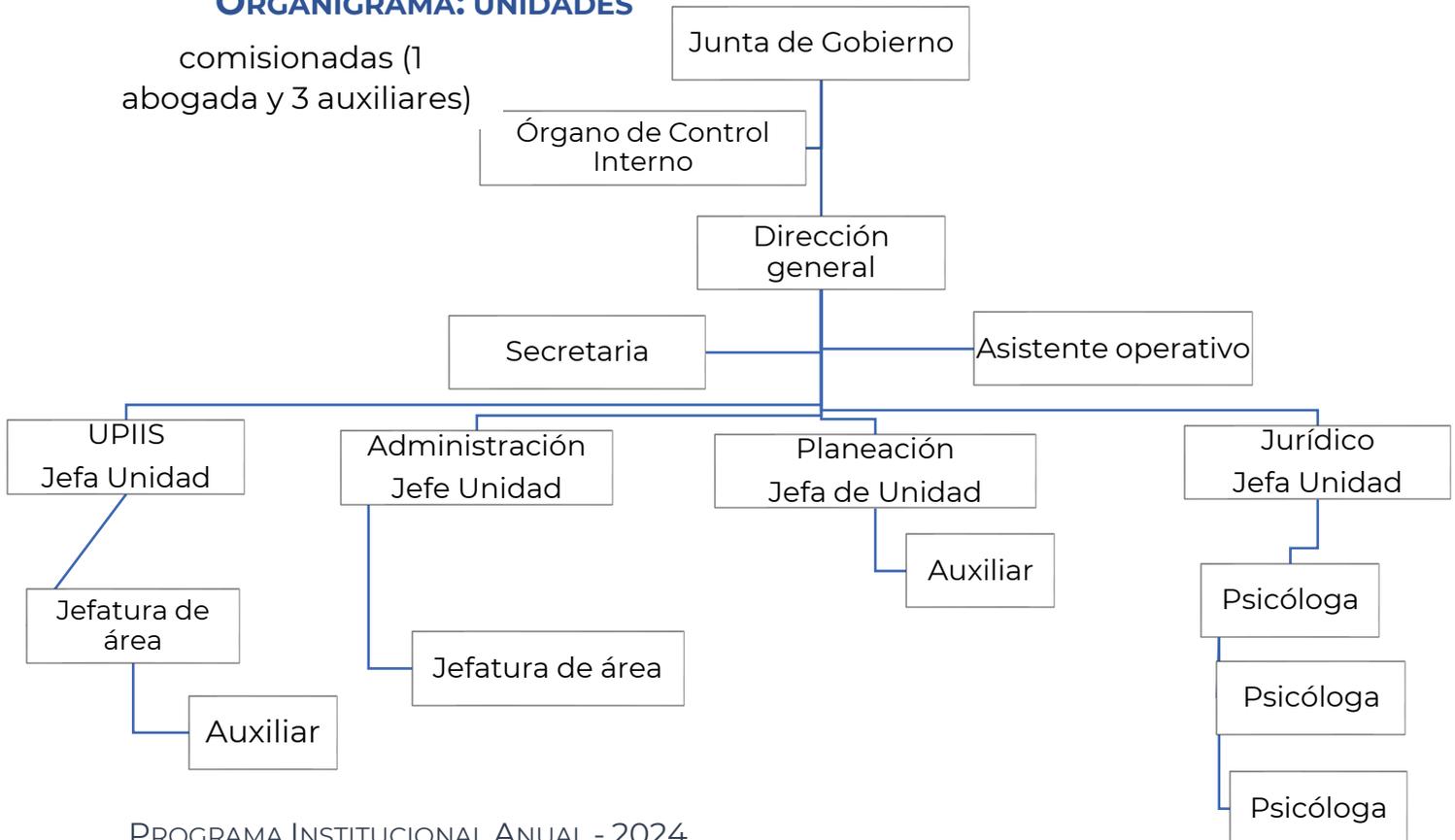
En este apartado, se presentan los resultados del diagnóstico realizado para conocer y reconocer el estado que guarda el InMujeres Zapopan, reconociendo sus áreas de oportunidad, así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan y que pueden presentar un obstáculo para alcanzar la visión y misión institucional.

RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Para conocer mejor la situación que guarda el Instituto en cuanto a su estructura, procesos y recursos, así como de las problemáticas que busca atender, es necesario un diagnóstico inicial y un breve análisis donde se presentan los resultados e información de la dependencia.

ORGANIGRAMA: UNIDADES

comisionadas (1 abogada y 3 auxiliares)



ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Recursos humanos

Cantidad total de recursos humanos

Recursos Humanos	
Sexo	Total
Hombres	5
Mujeres	14
Total	19

Por régimen de contratación

Régimen de contratación ¹⁰			
Tipo de contratación	Hombres	Mujeres	Total
Supernumerarios	4	11	15
Comisionados/as	1	3	4

¹⁰ Fuente: Unidad de Administración.

Recursos financieros

Evolución de Egresos 2019-2023

Evolución Egresos ¹¹						
	2019	2020	2021	2022	2023	
Sueldos y prestaciones	5,381,480	5,878,447	5,912,082	6,273,000	6,807,707	
Servicios	1,736,712	790,868	552,422	1,048,242	1,350,801	
Ejercicio operativo de programas	2,396,100	1,003,600	930,500	2,141,100	2,941,703	

Situación de servicios generales

Parque vehicular

Vehículos			
Tipo	Cantidad	Uso	Estado
Automóvil	2	Utilitario	Seminuevo

Tecnologías de la información y comunicación

TICS		
Tipo	Cantidad	Estado
Laptop	24	Seminuevo
Cámara foto	1	Seminueva
Copiadora	2	Rentada
Televisión	2	Nueva/seminueva
Proyector	2	Seminuevos
Celular	3	Seminuevos

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR TEMA ESTRATÉGICO

- En 2016 se crea el O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- En el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023 se atendió psicológica y jurídicamente a un total de 1649 personas.
- Las solicitudes de servicios y apoyos más recurrentes son relativos a despensa o económicos.
- Se han impartido capacitaciones a funcionariado municipal. Para el ejercicio anual de 2022-2023 se capacitó un total de 1035 servidores/as públicos a través del programa PICIS (virtual) y PICIS Violeta (presencial).
- Dentro del programa de Talento e Innovación de Mujeres Empresarias (TIME) se benefició, en el período de octubre 2022 a octubre 2023 a un total de 564 mujeres.
- Se elaboró la actualización del Diagnóstico sobre mujeres y género para la Igualdad Sustantiva (2020 y 2022).
- Se elaboró el Diagnóstico de violencia de género y acoso sexual en el espacio público de Zapopan (2019 y 2023).
- Se cuenta con el diagnóstico territorial sobre violencia comunitaria a través del estudio "Radiografía de violencia contra las mujeres de las

colonias Santa Margarita, Constitución, Colli Urbano, Polígono Norte y Polígono Norponiente. Automapeo de puntos de riesgo y su semaforización en el espacio público".

FODA

	ÚTILES para la consecución del objetivo	PERJUDICIALES para la consecución del objetivo
DE ORIGEN EXTERNO DE ORIGEN INTERNO (atributos del entorno) (atributos del Instituto)	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> • El InMujeres es una instancia especializada para el adelanto de las mujeres. • Progreso sustancial en áreas específicas (reglamentación en igualdad entre mujeres y hombres y prevención de violencia). • Equipo de expertas en la temática comprometidas y competentes • Alianzas y coordinación con otras entidades (gubernamentales, de la sociedad civil, académicas, etc.) • Proyectos tendientes a ser buenas prácticas. • Compromiso político y liderazgo de la Dirección del Instituto. 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> • La estructura orgánica es reducida y hay ausencia de áreas fundamentales para el crecimiento e impacto del Instituto. • Parte del personal operativo y fundamental para la operatividad y consecución de metas se encuentra en calidad de préstamo por comisión de su área de origen. • Percepción de los Institutos de las mujeres por parte de la población e incluso del funcionariado como un satélite de DIF o una instancia de asistencia social para las mujeres. • No se cuenta con oficinas propias y las actuales no permiten aumentar espacios de trabajo; aunque está en comodato.

OPORTUNIDADES

- La planificación estratégica propone el aprovechamiento posible de los recursos y las oportunidades.
- Un Instituto revitalizado puede obtener más fondos.
- Las alianzas con otras instancias u organizaciones permiten mancomunar tareas y costos y reducir la duplicación de tareas.
- El compromiso creciente con los derechos de las mujeres y la igualdad de género crea espacios adicionales en los cuales el InMujeres puede trabajar, por ejemplo, el sector privado.

AMENAZAS

- El presupuesto reducido del InMujeres impide la ejecución de una mayor cantidad de acciones y servicios.
- Perder recursos humanos especializados (comisionados)
- La duplicación de tareas con otras instancias.
- Las resistencias o reacción negativa a los derechos de las mujeres y la igualdad de género dejan menos espacio para que el Instituto trabaje con los servidores/as públicos/as y sociedad.
- El acendramiento de una cultura machista y patriarcal pone resistencias al trabajo de sensibilización y concientización.

8 RESPUESTA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL ANUAL A PROBLEMÁTICAS SOCIALES

Contexto

Economía y Empleo

- El 69.7% de las personas en una encuesta para habitantes de Zapopan se vieron afectadas por la pandemia en el área económica (pérdida de empleo, cierre de su negocio, ingresos más bajos, entre otros).
- En Zapopan 45.19 por ciento de las mujeres tuvieron un empleo remunerado el último año, en contraste con 54.29 por ciento que no lo tuvieron... Las mujeres, a pesar de no tener un empleo formal, se autoemplean en trabajos de venta por catálogo (Tupperware, Usana, Just) o inclusive negocios.¹²

Educación

- ...las mujeres con menor grado de estudio llegan a tener entre 4 y 6 hijos. Esta relación resulta coincidente con los hallazgos a nivel nacional (INEGI 2018:32). Los dos factores sumados: baja escolaridad y mayor número de hijos, impactan claramente en la movilidad social de las mujeres, quienes ven reducidas sus opciones para formarse mejor, obtener mejores empleos e incluso se encuentran en mayor vulnerabilidad ante relaciones violentas (INEGI 2018a).

Salud sexual y reproductiva

- Las adolescentes entre 15 y 19 años no son madres en su inmensa mayoría, aunque casi el 5% de ellas ya tiene al menos un hijo. Todas las madres adolescentes son solteras.¹³

Pobreza y desigualdad

¹² InMujeres Zapopan. Diagnóstico sobre Mujeres y Género para la Igualdad Sustantiva. 2019

¹³ Diagnóstico sobre mujeres y género para la igualdad sustantiva en Zapopan, Jalisco. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva. (2022)

- Solamente el 9.75 por ciento cuenta con un contrato y únicamente 12.25 gozan de prestaciones. así, la inmensa mayoría de las zapopanas no tiene garantías legales mínimas como un contrato, y en consecuencia, tampoco tienen acceso a beneficios laborales reconocidos por la ley: seguro social, vacaciones pagadas, aguinaldo.¹⁴

Violencias

- La mayoría de apoyo legal solicitado por mujeres al Gobierno Municipal de Zapopan es por pensión alimenticia y divorcios.
- La violencia es la problemática principal por la que las mujeres acuden a orientación psicológica y es por violencia psicológica y física, en mayor proporción y ocurre principalmente en el ámbito familiar.
- A partir de 2018 el Municipio de Zapopan es decretado en Alerta de Violencia de Género por la federación¹⁵ a través de la CONAVIM y desde 2016 por el Estado de Jalisco con la Alerta de Violencia en Contra de las Mujeres. Alerta que obliga a implementar una serie de acciones y estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y especialmente el feminicidio.

¹⁴ Idem.

¹⁵<https://www.gob.mx/conavim/prensa/pronunciamento-sobre-la-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-jalisco?idiom=es>

9 PROGRAMAS, ACCIONES Y METAS

A continuación, se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente Programa Institucional Anual.

ZAPOPAN POR UNA CULTURA DE IGUALDAD

PROGRAMA		ZAPOPAN POR UNA CULTURA DE IGUALDAD		
Meta del Programa		1640 personas		
Alineación con tema de desarrollo del PMDG		1. Zapopanas y Zapopanos		
Alineación con objetivos del PMDG		2. Trabajar para la igualdad y la inclusión		
Fin		Contribuir a la reducción de las brechas de género		
Indicador Zapopan por una Cultura de Igualdad		Avance porcentual de personas a las que se impactó		
Actividades		Unidad	Meta	Responsable
Subprograma 1		TIME		
Meta		640 personas		
Componente 1	Capacitaciones para fomentar e impulsar el desarrollo personal y laboral de emprendedoras y empresarias			
Objetivo 1	Capacitar a emprendedoras y empresarias para fomentar e impulsar su desarrollo personal y laboral			
Indicador 1	Avance porcentual de personas capacitadas en TIME conforme a la meta anual			
1.1. TIME (Emprende, Crece, Cree e Innova)		Persona	440	UPIIS
1.2 Talleres sobre perspectiva de género		Persona	200	UPIIS
Subprograma 2		#YODECIDO		
Meta 2		1000 personas		
Componente 2	Charlas interactivas para la promoción de los Derechos sexuales y reproductivos			
Objetivo 2	Promover el derecho a información actualizada en sexualidad, anatomía, menstruación y toma de decisiones			
Indicador 2	Avance porcentual de personas informadas conforme a la meta anual			
2.1 #YoDecido		Persona	1000	UPIIS

ZAPOPAN POR UNA CIUDAD SEGURA PARA TODAS

RUMBO IGUALDAD

Programa	RUMBO IGUALDAD			
Meta GRAL	10 eventos/1 estudio			
Alineación con tema de desarrollo del PMDG	Zapopanas y Zapopanos			
Alineación con objetivos del PMDG	Trabajar para la igualdad y la inclusión			
Fin	Contribuir a crear una Cultura de Igualdad			
Indicador	Avance porcentual de acciones realizadas conforme a la meta anual			
	Actividades	Unidad	Meta	Responsable
Subprograma 6	DIÁLOGOS POR LA IGUALDAD			
Meta 6	9 eventos			
Componente 6	Obras de teatro para promoción de los Derechos sexuales y reproductivos			
Objetivo 6	Promover los Derechos Sexuales y Reproductivos con los jóvenes			
Indicador 6	Avance porcentual de eventos realizados conforme la meta anual			
	6.1 Teatro Foro Diálogos por la Igualdad	Evento	8	UPIIS
Subprograma 7	FORO POR LA IGUALDAD			
Meta 7	1 evento			
Componente 7	Foro de promoción de Cultura de Igualdad			
Objetivo 7	Promover la cultura de igualdad a través de foros (eventos)			
Indicador 7	Avance porcentual de eventos realizados conforme a la meta anual			
	7.1 Evento 8M	Evento	1	UPIIS

ZAPOPAN PARA TODAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		ZAPOPAN PARA TODAS		
Meta del Programa		10 eventos/6 estudios		
Alineación con tema de desarrollo del PMDG		Zapopan en Paz		
Alineación con objetivo superior del PMDG		Trabajar por el tejido social		
Fin del programa		Promover la prevención de las violencias en razón de género		
Indicador		Avance porcentual de actividades realizadas conforme la meta anual		
Actividades		Unidad	Meta	Responsable
Subprograma 8		ZAPOPAN PARA TODAS		
Meta 8		10 eventos		
Componente 8		Eventos para la prevención de las violencias en contra de las mujeres		
Objetivo 8		Promover la prevención de las violencias en razón de género		
Indicador 8		Avance porcentual de eventos realizados conforme la meta anual		
8.1 Teatro foro Zapopan para todas		Evento	9	UPIIS
8.2 Foro 25N		Evento	1	Planeación
Subprograma 9		CIUDAD PARA TODAS		
Meta 9		6 estudios		
Componente 9		Estudios para la prevención de las violencias en contra de las mujeres.		
Objetivo 9		Diagnosticar la situación de violencia contra las mujeres en el espacio público		
Indicador 9		Avance porcentual de estudios realizados conforme a la meta anual		
9.1 Radiografía de violencia contra las mujeres en Santa Ana Tepetitlán		Documento	1	Planeación
9.2 Cartografía de violencia contra las mujeres en Santa Ana Tepetitlán		Cartografía	1	Planeación
9.3 Radiografía de violencia contra las mujeres en Miramar		Documento	1	Planeación
9.4 Cartografía de violencia contra las mujeres en Miramar		Cartografía	1	Planeación
9.5 Radiografía de violencia contra las mujeres en Lomas de la Primavera		Documento	1	Planeación
9.6 Cartografía de violencia contra las mujeres en Lomas de la Primavera		Cartografía	1	Planeación
Subprograma 10		CIUDAD PARA TODAS		
Meta 10		1 infraestructura		
Componente 10		Espacios seguros para mujeres en situación de violencia de género		
Objetivo 10		Crear espacios seguros para prevenir y atender la violencia de género y acoso callejero		
Indicador 10		Avance porcentual de espacios realizados conforme a la meta anual		
10.1 Zona Pulso de Vida		Mobiliario	1	Planeación

10 MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Programa Institucional Anual. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Evaluación

El InMujeres Zapopan cuenta con mecanismos de evaluación internos y externos para incitar a la mejora y legitimar el trabajo realizado.

2023 fue la oportunidad de realizar el estudio de evaluación del programa Zona Pulso de Vida

CANT. ANUAL	TIPO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIDAD
1	Evaluación (Informe)	Anual
4	Reportes de avance internos conforme a las metas	Trimestral

HISTÓRICO PROGRESIVO DE METAS

Indicadores	Fórmula	Base 2022	Meta 2023	Meta 2024
Zapopan por una Cultura de Igualdad				
Avance porcentual de personas capacitadas en TIME conforme a la meta anual	Personas capacitadas en el año/Personas capacitadas meta anual) *100	188	275	640
Avance porcentual de jóvenes informados/as conforme a la meta anual	(Jóvenes informados en el año/Jóvenes informados conforme a meta anual) *100	260	300	1000
Avance porcentual de eventos realizados conforme la meta anual	(Eventos realizados en el año/Eventos meta anual)*100	9	13	20
Zapopan por una Ciudad Segura para Todas				
Avance porcentual de personas atendidas por violencia en razón de género	Personas atendidas en el año/Personas atendidas meta anual) *100	1220	1910	2120
Avance porcentual de servidores/as públicos capacitados, conforme a la meta anual	(Servidores/as y personas en general capacitadas en el año/Servidores/as capacitados conforme a meta anual) *100	1988	1748	2000
Avance porcentual de estudios realizados conforme a la meta anual	(Estudios realizados en el año / Estudios meta anual) *100	3	4	6

ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN

Investigación

La investigación es esencial para la orientación, diseño y ejecución de políticas públicas. Los resultados de la evaluación del estado de la violencia en contra de las mujeres es una asignatura pendiente y a partir de ello difundir los resultados al resto de las instancias municipales e incorporar la perspectiva de género en las acciones municipales.

Promoción

La promoción como herramienta, incide en la toma de conciencia, contar con una sociedad más informada y con participación social y política; visibiliza la desigualdad, inequidad, violencia y desinformación de los derechos humanos.

Esta estrategia no sólo sirve para la formación de valores, orientaciones y prácticas propias de una cultura de igualdad, sino para lograr el acceso y la representación de las mujeres en los espacios públicos y en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Se operarán acciones que guarden los principios fundamentales de respeto, igualdad e inclusión de las personas en la sociedad, especialmente aquellas que se realizarán en los días conmemorativos como el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Estos foros servirán para la discusión informada sobre políticas públicas que afectan a las mujeres.

Capacitación

La estrategia de capacitación orienta las acciones de las personas hacia la transformación propia y de la realidad, así como la reelaboración de conceptos que permiten desmontar construcciones culturales históricas que sostienen las desigualdades.

Desde esta estrategia, se proponen acciones específicas de atención psicológica y jurídica, capacitación y fortalecimiento para el empleo y autoempleo, y capacitación en perspectiva de género.

Es mediante la capacitación y la sensibilización, especialmente al personal público municipal que es posible transversalizar este enfoque y que se plasme en acciones de bienestar e igualdad hacia las mujeres, pues son estas instancias las encargadas de la promoción de acciones afirmativas que se requieren para cerrar las brechas de desigualdad.

Monitoreo y evaluación

El InMujeres llevará a cabo el monitoreo y evaluación de la ejecución de este Plan Institucional, prestando especial atención a los resultados a mediano y a largo plazo.

Como parte de la ejecución del Plan se harán informes anuales, en los cuales, se pondrán de relieve las actividades internas.

Se hará el seguimiento de manera trimestral sobre el avance de las acciones y sus resultados. Paulatinamente se podrán integrar los instrumentos para la evaluación de desempeño y el progreso realizado hacia la consecución de los productos previstos y los resultados, así como los problemas y las limitaciones encontrados.

PÁGINAS DE REFERENCIA Y CONSULTA

Bases de datos de personas atendidas	https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/beneficiarios/
Sistema de Indicadores de Zapopan	https://agenda.zapopan.gob.mx/indcaptura/ingresar.aspx
Sistema de Evaluación de Desempeño	https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/
Informes, planes y programas	https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
Manuales de organización	https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/manuales-de-organizacion/
Manuales de operación	https://www.zapopan.gob.mx/manuales-de-operacion/

